

# DETERMINACIÓN DEL ÍNDICE DE POTENCIACIÓN DE GÉNERO (IPG) TERRITORIAL PARA CUBA.

*Mtro. Martín E. Ponce De León\**

*Dra. Mercedes Pérez Rangel\*\**

*Dra. Eva Perón Delgado\*\*\**

## RESUMEN

El presente trabajo tiene como objetivo determinar el Índice de Potenciación de Género (IPG) territorial a través de su medición en la Provincia de Camagüey, Cuba.

La razón del IPG es medir los logros relativos que se alcanzan en cuanto al poder de generación de ingresos, participación en los trabajos profesionales y técnicos y porcentaje de puestos parlamentarios en un país, pero este resultado pudiera encubrir la realidad de un espacio subnacional y no permitir la adopción de políticas más acordes en las realidades concretas de un territorio.

Es por ello, que se construyó el IPG a escala territorial, en el caso de Cuba, país donde existen peculiaridades que son sui-géneris, como es el caso del ingreso que no constituye una medida de inequidad por cuanto hombres y mujeres reciben igual salario por igual puesto de trabajo, por tanto no se consideró en el estudio.

---

\* Maestro, Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, México.

\*\* Doctora en Ciencias Económicas, Universidad de Camagüey, Facultad de Ciencias Económicas y Jurídicas, Cuba, e-mail: [mercedes.perez@reduc.edu.cu](mailto:mercedes.perez@reduc.edu.cu)

\*\*\* Doctora en Ciencias Económicas, Universidad de Camagüey, Facultad de Ciencias Económicas y Jurídicas, Cuba, e-mail: [eva.peron@reduc.edu.cu](mailto:eva.peron@reduc.edu.cu)

Los datos para el estudio provienen, fundamentalmente, de los Censos de Población y Vivienda realizados en Cuba en septiembre del 2002 y septiembre del 2012, o sea, los dos censos realizados en el país en el presente siglo, por lo que se decidió trabajar con los mismos por la confiabilidad y robustez que posee la información proveniente de esta fuente de datos.

Como resultado del trabajo, se puede plantear que al analizar en el tiempo la evolución del IPG, aún existen desigualdades de género en la participación femenina en cargos de dirección en la provincia de Camagüey, aunque este aumentó más del doble entre el 2002 y el 2012.

El valor práctico de este trabajo radica en que es la primera vez que a nivel territorial se realiza un estudio de este tipo.

**Palabras claves:** desarrollo, género y potenciación.

## **INTRODUCCIÓN**

Como ha sido reconocido a escala mundial, todo país que se encuentre enfrascado en un legítimo proceso de desarrollo económico y social tiene que considerar entre sus propósitos la plena integración de la mujer como actuante en el logro de estos objetivos, en particular mediante su acceso en condiciones de igualdad, a la educación, y en la participación en la vida social, económica, cultural y política.

La habilitación y la autonomía de la mujer y el mejoramiento de las condiciones que rodean su entorno constituyen en sí un fin de la mayor importancia, favoreciendo la capacidad de decisiones en la misma en todas las esferas de la vida y especialmente en el terreno de la reproducción.

En Cuba, la prioridad otorgada a la educación como parte de la política social implementado con el objetivo de lograr la elevación de vida de la población, ha traído como resultado, entre otros aspectos, una participación cualitativamente superior de la mujer en la vida socio-económica del país, y específicamente en su actuación como fuerza de trabajo, no obstante, para muchas mujeres involucrarse en la vida pública ha sido un reto a expensas del sacrificio que implica resolver la contradicción entre el papel asignado y el asumido, lo que hace pensar en problemas de desigualdad, a pesar que desde el punto de vista constitucional se encuentra debidamente amparado.

Desde el año 1995, el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), estableció el Índice de Potenciación de Género (IPG), el cual "... aspira a medir la desigualdad de género en las esferas claves de la participación económica y política y la adopción de decisiones" (PNUD 1996, p. 85).

Este índice ha sido concebido para ser calculado a nivel de país lo cual pudiera encubrir la realidad de un espacio subnacional y obstaculizar la adopción de políticas más acordes con las realidades concretas de un territorio. Por ello, el objetivo del presente trabajo es determinar el IPG territorial a través de su medición en la Provincia de Camagüey.

Los datos para el estudio provienen, fundamentalmente, de los Censos de Población y Vivienda realizados en Cuba en septiembre del 2002 y septiembre del 2012, o sea, los dos censos realizados en el país en el presente siglo, por lo que se decidió trabajar con los mismos por la confiabilidad y robustez que posee la información proveniente de esta fuente de datos. Además, permite conocer cuál ha sido la evolución del índice objeto de estudio, en un período de diez años.

Como soporte bibliográfico fundamental se utilizaron los Informes de Investigación sobre Desarrollo Humano en Cuba de los años 1995, 1996, 1999 y 2003, así como, los datos aportados por los Censos de Población y Vivienda de Cuba en los años analizados y bibliografía especializada sobre el tema consultada en Internet.

La novedad del trabajo está dada en que por primera vez se determina el IPG a nivel de una provincia de Cuba lo que conllevó a realizar adaptaciones y modificaciones al IPG planteado por el PNUD, dada las características particulares del país.

## **DESARROLLO**

### **Medición del desarrollo humano. Aproximaciones metodológicas.**

Desde el año 1990 se ha elaborado un documento anual (el Informe sobre Desarrollo Humano) por parte del PNUD en el que se expone el valor que ha obtenido cada uno de los países analizados en el denominado Índice de Desarrollo Humano (IDH).

Se considera al IDH como “una medida de la capacidad de la gente para lograr vidas largas y sanas, comunicarse y participar en las actividades de la comunidad y contar con recursos suficientes para conseguir un nivel de vida razonable”. (Informe sobre Desarrollo Humano, 1990). De igual manera, se sostiene la opinión de que el concepto de Desarrollo Humano es más amplio que la medida del Desarrollo Humano, por lo que el Índice no pretende resumirlo totalmente.

Basado en esta concepción estratégica, el IDH contempla tres dimensiones para cada país: la longevidad, los conocimientos y el ingreso. Entre los antecedentes del IDH, el más importante es, probamente, el Índice de Calidad de Vida Física, que incorporaba las siguientes variables: mortalidad infantil, esperanza de vida al año y alfabetización.

Una vez obtenidos los valores de las variables para el cálculo del IDH, se obtienen los índices ( $I_i$ ) de esperanza de vida ( $I_1$ ), de nivel educacional ( $I_2$ ) y del PIB per cápita real ajustado ( $I_3$ ), a través de la relación: donde las  $X_i$  son, respectivamente, los valores de las variables consideradas en función del país  $X$  para el cual se calcula el IDH; y  $\min. X_i$  y  $\max. X_i$ , son los valores mínimos y máximos para esas variables. Hasta el informe de 1993, los valores mínimos y máximos utilizados fueron, salvo alguna excepción, los valores extremos observados. En el informe de 1994, se introducen valores fijos, ya que el cambio de los valores máximo y mínimo cada vez que el IDH se calculaba, podía devenir un resultado frustrante, dado que un país podía mejorar su desempeño en cualquiera de las dimensiones, o en las tres, y no obstante, ver disminuido su IDH debido a que se desplazaban los puntos de referencia. Los valores fijados corresponden a las cifras extremas observadas a previstas en periodo de 60 años (30 anteriores al momento actual y 30 posteriores). Una vez calculados los  $I_i$  el IDH se obtiene como la media aritmética de estos tres valores:

$$IDH = (I_1 + I_2 + I_3) / 3$$

El IDH puede adquirir valores entre 0 y 1, tendría valor 0 en aquel país, en el cual los valores que cuantifican las tres dimensiones coincidieran con los mínimos (cada  $I_i$  será igual a 0, y por tanto el IDH tendría valor 0), y sería igual a 1 en el país, cuyos valores de las variables fueran iguales a los valores máximos observados (cada  $I_i$  será igual a 1 y el IDH, por tanto, tomaría, asimismo, valor 1).

### **¿Por qué se resalta la importancia del género en el desarrollo humano?**

El informe presentado en 1995 está dedicado a promover la creencia que el desarrollo humano, sin el componente género, no permite direccionalizar las decisiones en materia de desarrollo de una forma eficaz. Este es el simple, pero trascendental, mensaje del informe. Pero, ¿por qué le dan tanta importancia al componente "género". El mensaje suena como una premisa básica y sencilla, pero cuando se analizan las implicaciones y efectos no sólo sobre las políticas, tales y como se aplican, sino también el efecto positivo que tiene a nivel social en general, se puede apreciar que no es sólo un punto más que se puede decidir libremente si se incorpora o no.

De hecho, implica todo un cambio teórico, práctico, en las políticas y en las mentalidades de los actores, gobiernos, donantes internacionales y todos los demás agentes del desarrollo. El Informe de Desarrollo Humano en repetidas ocasiones enfatiza la importancia del reto básico de aumentar las capacidades y opciones de las personas. Los tres componentes básicos de este principio son:

- Igualdad de oportunidades para todas las personas en la sociedad.
- Sostenibilidad de estas oportunidades de una generación a la próxima.
- Aumentar la participación de todas las personas en el poder para que disfruten de los beneficios del desarrollo.

El enfoque plantea que sin satisfacer estos objetivos, no se puede considerar los esfuerzos exitosos. De hecho, la lucha tenaz e incesante, es conseguir la igualdad para las mujeres. Implica un cambio sustancial en la organización y distribución de poder, riqueza, autodeterminación, salud y felicidad. El desarrollo humano, en el cual el ser humano funciona como el eje del concepto, reconoce la importancia de la igualdad de derechos y opciones para las mujeres y los hombres. Se debe extender la libertad de escoger para incluir a todos, no solo a esos más afortunados. Ya se ha visto que la teoría del chorreo no funciona. El camino hacia la igualdad de géneros tampoco puede ser un reto de los tecnócratas: más bien, es un proceso político. Este es el punto de partida, el marco conceptual, del componente de género (una meta en sí, más que un instrumento) del desarrollo humano. Por esto es importante el desarrollo de los géneros lo cual requiere de una serie de indicadores para medir el progreso, o retroceso, de este proceso de desarrollo.

El informe destaca los tres principios fundamentales del paradigma de desarrollo humano una vez se introduce la complejidad del componente "género", y destaca que éstos se diferencian de los anteriores principios básicos del desarrollo humano. En primer lugar, la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres se debe respetar como un principio fundamental. Barreras legales, económicas, políticas o culturales que impiden el ejercicio de derechos iguales deben ser identificadas y eliminadas a través de reformas políticas comprehensivas y medidas fuertes a favor de las mujeres. En segundo lugar, las mujeres se deben considerar agentes de cambio y beneficiarias de programas o políticas. Invertir para mejorar las capacidades de las mujeres y aumentar su poder para tomar y aplicar sus decisiones es un bien en sí, pero también tiene repercusiones más amplias que contribuyen al crecimiento económico y desarrollo general. En tercer lugar, lo importante para el desarrollo relativo al "género" es garantizar la igualdad de oportunidades para tomar decisiones tanto para las mujeres como para los hombres, o en otras palabras, "potenciar" las mujeres en la toma de decisiones. Esto no debiera

predeterminar cómo las distintas sociedades y culturas practican estas opciones, aunque el objetivo sea ampliar las opciones de las personas.

### **Índice de Potenciación<sup>1</sup> de Género (IPG)**

La potenciación, es una de las seis dimensiones en las que se estudia el desarrollo humano, las otras son: Equidad, Sustentabilidad, Productividad, Cooperación y Seguridad.

Un ejemplo de la importancia del concepto de potenciación como pilar del desarrollo humano se presentó en el Informe de Desarrollo Humano de 1995. Este informe hizo hincapié en la potenciación de la mujer como factor básico en la reducción de la inequidad entre géneros, mostrando estadísticamente que formar capacidades en la mujer no es suficiente. Ilustró así mismo, disparidades notorias en muchos países entre los niveles de desarrollo generales y en relación con los de sus mujeres.

El IPG pretende medir la desigualdad de género en las esferas clave de la participación económica y política, y en la adopción de decisiones. En ambos sexos, las variables básicas para obtener el IPG son: la participación proporcional en la población total y la población económicamente activa, la participación porcentual en el parlamento, en puestos administrativos y ejecutivos, y en puestos profesionales y técnicos: en el salario medio, y globalmente, en el PIB per cápita no ajustado.

Los países nórdicos sacan las mejores clasificaciones, ya que no solo han logrado mejorar las capacidades de las mujeres, sino que también han abierto muchas oportunidades en los campos de la política y la economía. Estos países han logrado superar la barrera del 30% de la

---

<sup>1</sup> En idioma inglés, el término es EMPOWERMENT, que no tiene traducción directa al español, y que se refiere a la acción de dar poder a un individuo o un grupo. Sin embargo se utilizará la palabra Potenciación aún reconociendo que no tiene exactamente el mismo significado.

participación de las mujeres en estos campos. "Solo nueve países tienen valores en el IPG que pasan el 0,6. Por lo contrario, 39 países tienen un IPG menor de 0,3" (PNUD 1996, p. 90).

### **Aspectos metodológicos para la medición del Índice de Potenciación de Género a escala territorial.**

El IPG considera solo tres variables, lo cual es lastimoso ya que no puede, por ahora, incluir otros aspectos del poder dentro de la familia, en la comunidad o en las zonas rurales. Estas tres variables son las siguientes: "el poder de generar ingresos, participación en los trabajos profesionales y administrativos y proporción de puestos parlamentarios" (PNUD 1996, p. 83).

No pretende ser un índice de "recetas políticas", que establezca unas normas culturales universales; el esfuerzo consiste en ofrecer las mismas opciones a las mujeres y los hombres. De todos los países, solo nueve tienen valores del IPG por encima de 0,60, indicando que el nivel general de la ampliación de oportunidades políticas y económicas para las mujeres es bajísimo a nivel mundial.

### **Medición del Índice de Potenciación de Género (IPG)**

El método de obtención del IPG, planteado por la Naciones Unidas se resume seguidamente.

Sean para el sexo masculino y femenino:

Participación (%) en el Parlamento	$X_{1m}$ y $X_{1f}$
Participación (%) en puestos administrativos y ejecutivos	$X_{2m}$ y $X_{2f}$
Participación (%) en puestos profesionales y técnicos	$X_{3m}$ y $X_{3f}$
Participación proporcional en la población total	$X_{4m}$ y $X_{4f}$
Participación global en la PEA	$X_{5m}$ y $X_{5f}$

### **Y sea globalmente:**

PIB real no ajustado per cápita	$X_6$
Cociente entre los salarios femeninos y masculinos	$X_7$

Los redactores del informe sobre el desarrollo humano proponen el empleo del PIB real per cápita no ajustado, según su diferencia con el umbral del ingreso, argumentando que para el cálculo de este índice, desean considerar un ingreso como fuente de poder económico, que faculta a quien lo gana elegir entre un conjunto más amplio de posibilidades y ejercer una gama más amplia de opciones, en lugar de considerar el ingreso en tanto su contribución al desarrollo humano básico que conlleva al ajuste.

### Pasos a realizar

1<sup>o</sup>. Obtención de los índices igualmente distribuidos con  $\epsilon=2$  para las participaciones en:

Parlamento:  $I_{PARL} = [X_{4m}(X_{1m})]^{-1} + [X_{4f}(X_{1f})^{-1}]^{-1}$

Puestos administrativos y ejecutivos:  $I_{EJEC} = [X_{4m}(X_{2m})]^{-1} + [X_{4f}(X_{2f})^{-1}]^{-1}$

Puestos profesionales o técnicos  $I_{PROF} = [X_{4m}(X_{3m})]^{-1} + [X_{4f}(X_{3f})^{-1}]^{-1}$

En general:

Xedep<sup>2</sup> = porcentaje equivalente igualmente distribuido

$$Xedep^2 = [P_m(X_m)]^{1-\epsilon} + [P_f(X_f)]^{1-\epsilon} / 1 - \epsilon$$

Donde:

X<sub>m</sub> y X<sub>f</sub> son los adelantos alcanzados por hombres y mujeres respectivamente;

P<sub>m</sub> y P<sub>f</sub> son la participación masculina y femenina en la población; y

$\epsilon$  es la magnitud de la aversión a la desigualdad que puede tomar valores entre 0 y  $\infty$ ; los redactores seleccionan un valor de  $\epsilon=2$ <sup>3</sup>

2<sup>do</sup>. Indización de los índices igualmente distribuidos hallados previamente por las participaciones en:

<sup>2</sup> En inglés “equally distributed equivalent percentages” (EDEP)

<sup>3</sup> El valor de  $\epsilon=2$ , además de ser considerado por los redactores del informe como una cifra de aversión a la desigualdad moderada, su empleo hace que la expresión se convierta en la media armónica de los adelantos femenino y masculino, cuando se ponderan estos valores por las proporciones de mujeres y hombres en la población. Así Xedep para  $\epsilon=2$  puede plantearse como  $Xedep = [P_m(X_m)]^{-1} + [P_f(X_f)]^{-1}$ .

En el caso de ser  $P_m = P_f = 1/2$  entonces Xedep devendría la forma habitual de expresar la media armónica no ponderada. Si los adelantos de mujeres y hombres fueran iguales ( $X_f = X_m = X$ ), entonces  $Xedep = X$  es decir, igual al adelanto común para ambos sexos.

Parlamento:  $L_{PARL} = (I_{PARL}-0) / (50-0)$

Puestos administrativos y ejecutivos:  $L_{EJEC} = (I_{EJEC}-0) / (50-0)$

Puestos profesionales o técnicos:  $L_{PROF} = (I_{PROF}-0) / (50-0)$

En general la forma en que se calcula el logro relativo de cualquier índice es:

$$(\text{Valor del indicador en el país} - \text{Valor mínimo}) / (\text{Valor máximo} - \text{Valor mínimo})$$

Un valor de adelanto equivale igualmente distribuido de 50 % sería el óptimo, en tanto 0 sería al menor posible, de aquí que se hayan establecido estas cotas.

3<sup>to</sup> Cálculo del índice combinado de participación en puestos administrativos y ejecutivos y puestos profesionales y técnicos ( $L_{PARTICIP}$ ).

$$L_{PARTICIP} = (L_{EJEC} + L_{PROF}) / 2$$

4<sup>to</sup> Cálculo de los indicadores de ingreso.

A. Cálculo de la participación proporcional en el ingreso para ambos sexos.

- para hombres:  $PROP_M = ING_M / X_{4m}$

- para mujeres:  $PROP_f = ING_f / X_{4f}$

Donde:

$ING_M$  = ingreso procedente del trabajo en el sexo masculino.

$$= COC_M \times X_{5m}$$

$ING_f$  = ingreso procedente del trabajo en el sexo femenino.

$$= COC_f \times X_{5f}$$

siendo:

$COC_m$  = cociente entre el salario masculino (considerado como 1) y el salario medio.

$$= 1.000 / SAL$$

$COC_f$  = cociente entre el salario femenino y el salario medio.

$$= X_7 / SAL$$

y donde

SAL = salario medio (tomando como base de 1 el salario masculino)

$$= (X_{5f} \times X_7) + (X_{5m} \times 1)$$

B. Obtención del logro relativo correspondiente al ingreso:

1.- Se calcula el índice igualmente distribuido relacionado con el ingreso ( $I_{ING}$ ) donde:

$$I_{ING} = [X_{4m} (PROP_m)^{-1} + X_{4f} (PROP_f)^{-1}]^{-1}$$

2.- Se obtiene el desarrollo del PIB real ajustado por capita ( $PIB^*$ ) sobre la base de la disparidad entre los sexos en la participación proporcional en los ingresos, dado por:

$$PIB^* = X_6 \times I_{ING}$$

3.- Se halla el logro relativo correspondiente al ingreso modificado ( $L_{ING}$ ) siendo

$$L_{ING} = (PIB^* - 100) / (6040 - 100)$$

5<sup>o</sup> Cálculo del IPG.

$$IPG = (L_{PARL} + L_{PARTICIP} + L_{ING}) / 3$$

### **Medición del Índice de Potenciación de Género (IPG) a escala territorial en Cuba.**

Con la intención de calcular el IPG a escala territorial, en este caso para la provincia de Camagüey, Cuba se realizan las siguientes modificaciones y adaptaciones para la medición del IPG a este nivel.

1.-Se asume que es la Asamblea Provincial del Poder Popular (APPP), el máximo órgano legislativo a nivel de una provincia<sup>4</sup>. Además, refleja de una mejor manera la participación de hombres y mujeres de la provincia en esta instancia, ya que no todos los diputados al Parlamento por una provincia en específico, habitan necesariamente en ella, sino que son propuestos por la instancia superior.

---

<sup>4</sup> La División Político Administrativa (DPA) vigente en Cuba establece tres niveles: país, provincia y municipios.

2.-La participación porcentual de hombres y mujeres en puestos administrativos y ejecutivos, se sustituye por la categoría Dirigentes (D), pues es de esta manera como se capta en el Censo de Población y Viviendas aquellos cargos que implican una responsabilidad administrativa o política.

3.-Se considera por separado los logros relativos de los puestos dirigentes y los de profesionales y técnicos, y no el promedio de ambos para el indicador participación ya que se trata de dos categorías que en el caso de Cuba, vale la pena diferenciar por el acceso indiscutible que tienen por igual hombres y mujeres a la educación, sin embargo, no tiene el mismo comportamiento las posibilidades de dirigir.

4.-No se considera el indicador Ingreso dentro del cálculo. Si el ingreso es un indicador que sirve para medir la inequidad entre los sexos en el trabajo remunerado, esto no es válido para Cuba, ya que hombres y mujeres reciben igual salario por igual trabajo.

Por tanto, una vez realizadas las modificaciones y adaptaciones a los indicadores que plantea el PNUD, para el cálculo del IPG los datos de entrada para su cálculo a nivel de una provincia de Cuba, serán:

**Tabla 1: Elaboración de la tabla para el cálculo del PPG a nivel territorial para Cuba**

	<b>Masculino<sub>(m)</sub></b>	<b>Femenino<sub>(f)</sub></b>
• Participación (%) en la APPP	$X_{1m}$	$X_{1f}$
• Participación (%) en puestos de dirigentes	$X_{2m}$	$X_{2f}$
• Participación (%) en puestos profesionales y técnicos	$X_{3m}$	$X_{3f}$
• Participación proporcional en la población	$X_{4m}$	$X_{4f}$

Fuente: Elaboración propia

Una vez que se obtienen los datos que sirven para el cálculo del IPG a escala territorial, los pasos son los mismos que los planteados por el PNUD, con las respectivas modificaciones:

1º. Obtención de los índices igualmente distribuidos con  $\lambda=2$  para las participaciones en:

APPP

$$I_{APPP} = [X_{4m}(X_{1m})]^{-1} + [X_{4f}(X_{1f})^{-1}]^{-1}$$

Puestos dirigentes

$$I_D = [X_{4m}(X_{2m})]^{-1} + [X_{4f}(X_{2f})^{-1}]^{-1}$$

Puestos profesionales y técnico

$$I_{PROFYT\acute{E}C} = [X_{4m}(X_{3m})]^{-1} + [X_{4f}(X_{3f})^{-1}]^{-1}$$

2°. Indización de los índices igualmente distribuidos hallados previamente por las participaciones en:

- APPP  $L_{APPP} = (I_{PARL}-0) / (50-0)$
- Puestos dirigentes  $L_D = (I_D-0) / (50-0)$
- Puestos profesionales y técnicos:  $L_{PROFYT\acute{E}C} = (I_{PROF}-0) / (50-0)$

Donde 50 y 0 (en términos porcentuales) son los valores máximo y mínimo que permiten estandarizar el valor obtenido en cada indicador en cuanto a los logros relativos obtenidos para la provincia.

3° Cálculo del IPG Territorial

$$IPG = (L_{APPP} + L_D + L_{PROF}) / 3$$

### **Medición del IPG en la provincia de Camagüey. Cuba.**

A continuación se expone la experiencia del cálculo del IPG en la provincia Camagüey, a partir de los datos seleccionados para este fin en los años 2002 y 2012, por ser los dos últimos años censales (Anexos 1 y 2).

A partir de los indicadores que aparecen el Anexo 1 se obtienen los datos para el cálculo del IPG, que se muestran en la siguiente tabla.

**Tabla No. 2 Datos para el cálculo del IPG en Camagüey. Año 2002.**

	<b>Masculino</b>	<b>Femenino</b>
• Participación (%) en la APPP	X <sub>1m</sub> =63.6	X <sub>1f</sub> =36.4
• Participación (%) en puestos dirigentes	X <sub>2m</sub> =73.6	X <sub>2f</sub> =26.4
• Participación (%) en puestos profesionales y técnicos	X <sub>3m</sub> =36.3	X <sub>3f</sub> =63.7
• Participación proporcional en la población.	X <sub>4m</sub> =0.505	X <sub>4f</sub> =0.495

Fuente: Anexo 1

Para el año 2012 se necesita como insumo los indicadores que aparecen en el Anexo 3. A partir de su procesamiento se obtienen los datos que aparecen en la Tabla No. 3.

**Tabla No. 4 Datos para el cálculo del IPG en Camagüey. Año 2012.**

	<b>Masculino</b>	<b>Femenino</b>
• Participación (%) en la APPP	X <sub>1m</sub> =52.0	X <sub>1f</sub> =48.0
• Participación (%) en puestos dirigentes	X <sub>2m</sub> =63.0	X <sub>2f</sub> =37.0
• Participación (%) en puestos profesionales y técnicos	X <sub>3m</sub> =40.8	X <sub>3f</sub> =59.2
• Participación proporcional en la población.	X <sub>4m</sub> =0.503	X <sub>4f</sub> =0.497

Fuente: Anexo 2

Los pasos básicos para el cálculo del IPG son los siguientes:

1<sup>o</sup> Se obtienen los índices igualmente distribuidos para la participación en la Asamblea Provincial del Poder Popular (APPP), los puestos de dirigentes, y los puestos profesionales y técnicos.

$$\bullet I_{APPP} = [X_{4m}(X_{1m})]^{-1} + [X_{4f}(X_{1f})^{-1}]^{-1}$$

Censo del 2002

46.427

Censo del 2012

90.458

$$\bullet I_D = [X_{4m}(X_{2m})]^{-1} + [X_{4f}(X_{2f})^{-1}]^{-1}$$

Censo del 2002

39.045

Censo del 2012

46.7

$$\bullet I_{PROFYTEC} = [X_{4m}(X_{3m})]^{-1} + [X_{4f}(X_{3f})^{-1}]^{-1}$$

Censo del 2002

46.120

Censo del 2012

48.3

Para que exista igualdad en la participación de mujeres y hombres en cada uno de los indicadores seleccionados, el valor máximo a obtener debe ser 50, lo cual equivaldría a que cada sexo tiene igual participación. Por tanto los valores obtenidos en cada índice calculado plantean la brecha que aún queda entre hombres y mujeres. Sin embargo, no todos los índices están igualmente direccionados. Es por ello que para el cálculo de los logros relativos, se tengan que direccionar en un mismo sentido, en este caso en el sentido de las mujeres, pues en última instancia, la importancia de medir el IPG radica en poder medir las desigualdades entre géneros, siendo las féminas las más desfavorecidas en el acceso al poder. Para los años analizados el valor del Índice en los Dirigentes está a favor de los hombres por ser mayor su participación, mientras que el índice de participación de puestos profesionales y técnicos está a favor de las mujeres, ya que son mayoría tanto en la provincia como en el país. En el caso del cálculo del IPG para el año 2012, no se direccionizó el Índice de APPP pues la participación de hombres y mujeres es prácticamente igual, no así para el 2002.

2<sup>do</sup> Se halla el logro relativo de cada uno de los indicadores, restando la unidad en aquellos indicadores donde el adelanto está a favor de los hombres, de la siguiente manera:

#### En el Censo del 2002

$$L_{APPP} = (46.427 - 0) / (50 - 0) = 1 - 0.92854 = 0.07146$$

$$L_D = (39.045 - 0) / (50 - 0) = 1 - 0.7809 = 0.2191$$

$$L_{Prof\ y\ Téc.} = (46.120 - 0) / (50 - 0) = 0.9224$$

#### En el Censo del 2012

$$L_{APPP} = (90.45 - 0) / (50 - 0) = 1.809$$

$$L_D = (46.693 - 0) / (50 - 0) = 1 - 0.93386 = 0.06614$$

$$L_{Prof\ y\ Téc.} = (48.253 - 0) / (50 - 0) = 0.966$$

### 3<sup>o</sup> Cálculo del IPG

Donde:

$$IPG = (L_{APPP} + L_D + I_{PROF \text{ y } Téc}) / 3$$

#### En el Censo del 2002

$$IPG = (0.07146 + 0.2191 + 0.9224) / 3$$

$$IPG = 0.40$$

#### En el Censo del 2012

$$IPG = (1.809 + 0.066 + 0.966) / 3$$

$$IPG = 0.947$$

Este resultado está indicando que las desigualdades de género en la provincia de Camagüey han disminuido en más de la mitad (en 0,547) debido a políticas trazadas en el país en cuanto a la composición por sexo, color de la piel y categoría ocupacional (dirigente, trabajadores tanto del sector estatal y no estatal, estudiante y otros). No obstante, aún la participación porcentual de las mujeres es menos de la mitad que la de los hombres como dirigentes a cualquier nivel. Esto se debe a la existencia de factores tanto objetivos como subjetivos que limitan la participación de las mujeres en cargos directivos, según entrevistas realizadas a especialistas en el tema abordado.

Sin embargo, se destaca que el por ciento de mujeres que son profesionales y técnicas es mayor que el de los hombres. Esto pone de relieve que las mujeres han tomado conciencia de la necesidad de elevar cada más su nivel profesional o técnico para su realización como seres humanos, además, existen todas las condiciones para ello, ya que el estado cubano garantiza el acceso a la educación, en cualquiera de sus niveles para ambos sexos por igual.

Es necesario reiterar que en el caso de Cuba no se tiene en cuenta el ingreso para el cálculo del IPG por las razones explicadas antes.

## **CONCLUSIONES**

Las principales conclusiones a las que se arriban en el trabajo realizado son las siguientes:

- El cálculo del IPG a nivel territorial permite determinar la existencia de desigualdades en los géneros en las esferas claves de participación, atendiendo a las especificidades del territorio en cuestión, exigiendo para ello una adecuación del procedimiento establecido por el PNUD cuando se trata de su medición en territorios de Cuba.
- A partir del valor obtenido en el IPG de la Provincia de Camagüey se puede plantear que las desigualdades entre los géneros, han disminuido sustancialmente entre los dos años censales tomados para el estudio.
- El hecho de poder contextualizar el IPG a nivel territorial, permitirá una mejor adopción de políticas encaminadas resolver las desigualdades entre géneros.
- El valor práctico del trabajo radica en que es la primera vez que a nivel territorial se realiza un estudio de este tipo.

## **BIBLIOGRAFÍA**

**Arraigada Irma** (2005) Dimensiones de la pobreza y políticas desde una perspectiva de género. Santiago de Chile: Revista de la CEPAL 85. Abril, 101-112

**Comité Estatal de Estadísticas** (1996) El desempeño de la economía cubana en 1995. La Habana.

**Centro de Investigaciones de la Economía Mundial-PNUD** (1995-2002) Investigación sobre desarrollo humano en Cuba. La Habana.

**CEPAL** (2004) Caminos hacia la equidad de género en a. Latina y el Caribe. 9na. Conferencia Regional de la Mujer de América Latina y el Caribe. D. F. México: 10 al 12 de Junio de 2004.

**Comité Estatal de Estadísticas** (1996) El desempeño de la economía cubana en 1995. La Habana.

**Centro de Investigaciones de la Economía Mundial-PNUD** (1995-2002) Investigación sobre desarrollo humano en Cuba. La Habana.

**FAO** (2014) II El enfoque de género. México: disponible en [[www.fao.org/docrep/004/X2919S](http://www.fao.org/docrep/004/X2919S)]. Consultado 10 de Junio de 2016

**Gutiérrez-Espeleta, E.** (2002) Capítulo II. Indicadores Sociales: Una Breve Interpretación de su Estado de Desarrollo, en Sojo (ed), Desarrollo social en América Latina y el Caribe: temas y desafíos para las políticas públicas, San José de Costa Rica: FLACSOBM.

**Gutiérrez, J. A.** (2009) Guía para diseño, construcción e interpretación de indicadores. Estrategia para el fortalecimiento estadístico nacional. Bogotá: Departamento Administrativo Nacional de Estadística.

**López Cándido** (1996) Índice de Desarrollo Humano una propuesta para su perfeccionamiento. La Habana: Economía y Desarrollo. Vol 119. Núm 1.

**López Cándido** (1996) Reforma Sanitaria e inequidades en América Latina. System Science in Health care. Barcelona.

**Malainin Abdelahi Gali y Pérez Mercedes** (2006) Determinación del Índice de Potenciación de Género a nivel territorial para Cuba. Cuba: Universidad de Camagüey.

**Oficina Nacional de Estadísticas** (2002) Censo de Población y Viviendas. Cuba. La Habana: ONE.

**Oficina Nacional de Estadísticas e Información** (2012) Censo de Población y Viviendas. Cuba. La Habana: ONE

**Pautassi Laura** (2008) La igualdad en espera: el enfoque de género. Argentina: disponible en [[www.derecho.uba.arg](http://www.derecho.uba.arg)]. Consultado 10 de Junio de 2016.

**PNUD** (1997) Informe de Desarrollo Humano, México: PNUD.

**Sen Amarya** (2002) La desigualdad de género. México: Letras libres, Abril

**Vásquez, E.** (2001) Monitoreo y evaluación de impacto de programas sociales: el caso de algunas instituciones públicas, privadas y fuentes cooperantes. Gerencia social. Diseño, monitoreo y evaluación de proyectos sociales. Lima: Universidad del Pacífico.

**Anexo 1 Indicadores seleccionados para el cálculo del IPG en la provincia de Camagüey,  
 Año 2002.**

<b>Indicadores</b>	<b>Total</b>	<b>Hombres</b>	<b>%</b>	<b>Mujeres</b>	<b>%</b>
Miembros de la Asamblea Provincial del Poder Popular	77	49	63.6	28	36.4
Dirigentes a todos los niveles	30860	22724	73.6	8136	26.4
Profesionales y técnicos de nivel medio.	68697	24986	36.3	43111	63.7
Población total	784178	396188	50.5	387990	49.5
PEA	317878	208952	65.7	108926	34.3

Fuente: Elaboración propia a partir de datos provenientes de la APPP y del Censo de Población y Vivienda.  
 2002.

**Anexo 3 Indicadores seleccionados para el cálculo del IPG en la provincia de Camagüey,  
 Año 2012.**

<b>Indicadores</b>	<b>Total</b>	<b>Hombres</b>	<b>%</b>	<b>Mujeres</b>	<b>%</b>
Miembros de la Asamblea Provincial del Poder Popular	77	39	50.6	38	49.4
Dirigentes a todos los niveles	25380	16007	63.0	9373	37.0
Profesionales y técnicos de nivel medio.	77223	31506	40.8	45717	59.2
Población total	768311	386520	50.3	381791	49.7
PEA	368774	230946	62.6	138828	37.4

Fuente: Elaboración propia a partir de datos provenientes de la APPP y del Censo de Población y Vivienda.  
 Año 2012.